



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### BASES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE  
ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y  
CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”**



## ► Adquisiciones

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, VI, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"**, en lo subsecuente **Procedimiento de Adquisición**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **MUNICIPAL** de la fuente de financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de la Partida Objeto del Gasto **2231**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente **GLOSARIO** por:

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>                                 | Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>ÁREA REQUERENTE</b>                                         | DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>                       | Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>                              | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.                                                   |
| <b>BASES</b>                                                   | Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.                                                                                                                                                                                       |
| <b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>                                 | La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.                                                                                                                                   |
| <b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b> | Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .                                                                                                                                                                               |
| <b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>                                   | Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.                                                                                                                                            |
| <b>CONTRATO</b>                                                | Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.                                                                                                                                                                  |
| <b>CONVOCANTE</b>                                              | El ente público que, a través del <b>ÁREA REQUERENTE</b> y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |





## Adquisiciones

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVOCATORIA                  | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.                                                                                                                                                                                                  |
| DESECHAMIENTO                 | Al acto mediante el cual la <b>Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara</b> o el <b>ÁREA CONTRATANTE</b> o las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.  |
| DIRECCIÓN                     | Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| DOMICILIO                     | Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.                                                                                                                                                     |
| DICTAMEN TÉCNICO              | Análisis elaborado por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes y/o servicios, ofertados por los <b>participantes</b> , plasmados en la propuesta técnica. |
| EMPRESA PRO INTEGRIDAD        | Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.                                                                                                                                                                               |
| EMPRESA LOCAL                 | Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.                                                                                                                                                                                                                                           |
| FALLO o RESOLUCIÓN            | Documento emitido por la <b>Unidad Centralizada de Compras</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento                                                               |
| FIRMA AUTÓGRAFA               | Aquella estampada de puño y letra por parte del Participante su Apoderado o Representante Legal.                                                                                                                                                                                                           |
| FONDO                         | Fondo Impulso Jalisco FIMJA                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| GRUPO/PAQUETE                 | Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el Procedimiento de Adquisición.                                                                                                                                                                                                                   |
| IMSS                          | Instituto Mexicano del Seguro Social.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| INFONAVIT                     | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.                                                                                                                                                                                                                                         |
| I.V.A.                        | Impuesto al Valor Agregado.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| LEY                           | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.                                                                                                                                                                                          |
| PARTIDA/CONSECUTIVO           | Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.                                                                                                                                                                                                                              |
| PARTICIPANTE o LICITANTE      | Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.                                                                                                                                                                                                       |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD".                                                                                                      |





## Adquisiciones

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b>                                   | Documentos integrados al sobre presentado por el <b>PARTICIPANTE</b> que contiene la propuesta técnica y económica, y demás documentos solicitados, así mismo los integrados por el <b>PARTICIPANTE</b> dentro del sobre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>                                   | <b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>REGLAMENTO</b>                                                | Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>                                | Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>                               | Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>SAC</b>                                                       | Sistema de Armonización Contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>SAT</b>                                                       | Servicio de Administración Tributaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>SOBRE</b>                                                     | Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>                            | Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>VENTANILLA</b>                                                | Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO</b>                            | <p>Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el contrato a aquel <b>PARTICIPANTE</b> que cumpla con los requisitos establecidos por la <b>CONVOCANTE</b> en las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b>, con los requisitos de carácter legal-administrativo y los señalados en la propuesta técnica y que, además, oferte el precio más bajo en la propuesta económica, conforme a los criterios previstos en la <b>LEY</b>.</p> <p>En este supuesto, la <b>CONVOCANTE</b> evaluará, al menos, las dos <b>PROPOSICIONES</b> que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas propuestas no resulten solventes, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio.</p> |
| <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b> | Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |





CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)

| ACTO                                           | PERÍODO O DÍA                                                                   | HORA                           | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de CONVOCATORIA / BASES            | 11 de julio de 2025                                                             | ----                           | <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>                                                                                                                                                                                                                           |
| Recepción de preguntas                         | 14 de julio de 2025                                                             | Hasta las 10:00 horas          | A través del correo electrónico: <a href="mailto:tania.murillo@guadalajara.gob.mx">tania.murillo@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.                                                 |
| Visita de Campo                                | Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN <b>no</b> se requiere visita de campo.   |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones | 17 de julio de 2025                                                             | De las 09:30 a las 09:59 horas | Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                              |
| Acto de Junta de Aclaraciones                  | 17 de julio de 2025                                                             | A partir de las 10:00 horas    | Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                              |
| Entrega de Muestras Físicas                    | Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN <b>no</b> se requieren muestras físicas. |                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Registro para la Presentación de Propuestas.   | 24 de julio de 2025                                                             | De las 10:30 a las 10:59 horas | Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                              |
| Presentación y Apertura de Propuestas.         | 24 de julio de 2025                                                             | A partir de las 11:00 horas    | Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                              |
| <b>FALLO O RESOLUCIÓN</b> de la convocatoria.  | 31 de julio de 2025                                                             | A partir de las 16:00 horas    | <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. |

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento licitatorio es llevar a cabo la “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD” conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregarse de manera PRESENCIAL en el DOMICILIO señalado, conforme a la CONVOCATORIA.

1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
[Guadalajara.gob.mx](http://Guadalajara.gob.mx)





## Adquisiciones

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para las **PARTIDAS de la 1 a la 43**, que se señalan a continuación será bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** con cantidad fija como a continuación se detalla:

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1        | Arrocera budinera de acero inoxidable con capacidad de 40 litros.                                                                                | 4        | PIEZA            |
| 2        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "medio" por 10 centímetros.                                                                           | 12       | PIEZA            |
| 3        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "tercio" por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |
| 4        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "cuarto" por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |
| 5        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "entero" por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |
| 6        | Bowl de acero inoxidable, juego de varias medidas (capacidad de 7, 1.41, 2.83 y 3.78 litros).                                                    | 5        | JUEGO            |
| 7        | Charola para panadería de zintroalum de 45 x 30 centímetros.                                                                                     | 14       | PIEZA            |
| 8        | Cuchara cafetera de acero inoxidable.                                                                                                            | 400      | PIEZA            |
| 9        | Cuchara para cocinar de acero inoxidable de 13 pulgadas.                                                                                         | 10       | PIEZA            |
| 10       | Cuchara para cocinar ranurada/perforada de acero inoxidable de 13 pulgadas.                                                                      | 10       | PIEZA            |
| 11       | Cuchara sopera de acero inoxidable.                                                                                                              | 400      | PIEZA            |
| 12       | Cuchara grande de madera de 31 centímetros.                                                                                                      | 10       | PIEZA            |
| 13       | Cucharon de acero inoxidable de 16 onzas.                                                                                                        | 9        | PIEZA            |
| 14       | Cucharón de plástico de 12 onzas.                                                                                                                | 9        | PIEZA            |
| 15       | Cuchillo tomatero (serrado) de 234 milímetros de largo total con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 130 milímetros. | 10       | PIEZA            |
| 16       | Cuchillo chef profesional de 10 pulgadas, con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable.                                                 | 9        | PIEZA            |
| 17       | Cuchillo de sierra para pan con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 8 a 8.25 pulgadas.                               | 9        | PIEZA            |
| 18       | Cuchillo deshuesador de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno.                                                                 | 9        | PIEZA            |
| 19       | Cuchillo para cocinar de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno.                                                                | 7        | PIEZA            |
| 20       | Embudos juego con 4 piezas con diámetros de 125 milímetros, 100 milímetros, 75 milímetros y 55 milímetros de ancho.                              | 4        | JUEGO            |
| 21       | Escurreidor p/trastes industrial de acero inoxidable.                                                                                            | 5        | PIEZA            |
| 22       | Espátula volteadora lisa de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas.                                                                                 | 9        | PIEZA            |
| 23       | Espátula volteadora ranurada de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas.                                                                             | 9        | PIEZA            |

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
**te cuida**





## Adquisiciones

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 24       | Espátula miserable flexible de silicón.                                                                                                                                                                                                 | 10       | PIEZA            |
| 25       | Cuchillo filetero curvo con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 20 centímetros.                                                                                                                             | 4        | PIEZA            |
| 26       | Jarra de plástico para 4 litros con tapa.                                                                                                                                                                                               | 10       | PIEZA            |
| 27       | Molde para hornear rectangular de silicón grado alimenticio de 12.4 x 8.3 x 1.2 pulgadas, con 9 cavidades, fácil de limpiar, resistente, flexible y antiadherente, (molde multifuncional por ejemplo cocinar, hacer postres y jabones). | 6        | PIEZA            |
| 28       | Olla de acero inoxidable pozolera de 64 litros con tapa.                                                                                                                                                                                | 4        | PIEZA            |
| 29       | Vaporera de acero inoxidable de 30 litros con tapa.                                                                                                                                                                                     | 4        | PIEZA            |
| 30       | Vaporera de acero inoxidable de 40 litros con tapa.                                                                                                                                                                                     | 4        | PIEZA            |
| 31       | Olla de acero inoxidable con tapa, capacidad de 3 litros.                                                                                                                                                                               | 2        | PIEZA            |
| 32       | Pelapapas con un solo filo y mango de polipropileno                                                                                                                                                                                     | 5        | PIEZA            |
| 33       | Pocillo de acero inoxidable de 2 litros.                                                                                                                                                                                                | 2        | PIEZA            |
| 34       | Pocillo de acero inoxidable de 1 litro.                                                                                                                                                                                                 | 2        | PIEZA            |
| 35       | Pocillo de acero inoxidable de 1/2 litro.                                                                                                                                                                                               | 2        | PIEZA            |
| 36       | Sartén gourmet de acero con recubrimiento de teflón de 36 centímetros.                                                                                                                                                                  | 9        | PIEZA            |
| 37       | Tabla p/picar de plástico rígido para cortar de 35 x 45 x 2 centímetros.                                                                                                                                                                | 5        | PIEZA            |
| 38       | Juego de tazas y cucharas medidoras con 8 piezas distintas.                                                                                                                                                                             | 5        | JUEGO            |
| 39       | Barril vitrolero térmico con capacidad de 20 litros, de plástico con tapa.                                                                                                                                                              | 5        | PIEZA            |
| 40       | Báscula para 40 kilos de acero inoxidable con pantalla iluminada, batería recargable con duración de 100 horas y adaptador a corriente eléctrica, incluye plato de acero inoxidable.                                                    | 4        | PIEZA            |
| 41       | Licuada de 2 velocidades con vaso de vidrio de capacidad de 1.5 litros, con cuchilla picahielo de acero inoxidable, motor con 700 watts de potencia.                                                                                    | 4        | PIEZA            |
| 42       | Coladera de acero inoxidable colador chino de 10 pulgadas con perforado fino.                                                                                                                                                           | 4        | PIEZA            |
| 43       | Inserto porta cubiertos de plástico con 4 divisiones fabricada de una pieza de polietileno de alta densidad con asas a los extremos de medidas: largo 53.5 centímetros, ancho 30 centímetros y alto 9.4 centímetros.                    | 8        | PIEZA            |

### ÁREA REQUIRIENTE

DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
**te cuida**





## Adquisiciones

La **ADQUISICIÓN** de los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUERENTE**.

El **ÁREA REQUERENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**.

### 2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

### 3. TRAMITE DE PAGO.

**3.1 Tipo de Pago:** Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizara en una **SOLA EXHIBICIÓN y/o PARCIALIDADES**.

**3.2 Del proceso del pago:** El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUERENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.





### 3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los bienes y servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

EL **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el **Acto de Presentación Y Apertura De Propuestas**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el artículo 76, numeral 1, Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día siguiente hábil de emisión, notificación y publicación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.





## ► Adquisiciones

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

### 4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la **CONVOCATORIA**, aclaraciones y diferimiento de **FALLO**, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico [tania.murillo@guadalajara.gob.mx](mailto:tania.murillo@guadalajara.gob.mx) en formato Word, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **JUNTA DE ACLARACIONES** serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

### 6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere visita de campo.

### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.





## ► Adquisiciones

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- a. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- b. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- c. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- d. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 2. **Propuesta Técnica** y Anexo 3. **Propuesta Económica**.
- e. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco**, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- f. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### a. Características adicionales de las PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.





## Adquisiciones

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una **memoria USB**.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### b. Estratificación

En los términos de lo previsto por numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |                       |                                                                                                |                                        |                        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Tamaño                                                                  | Sector                | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| Micro                                                                   | Todas                 | Desde 01 Hasta 10                                                                              | Hasta \$4                              | 4.6                    |
| Pequeña                                                                 | Comercio              | Desde 11 Hasta 30                                                                              | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 93                     |
|                                                                         | Industria y Servicios | Desde 11 Hasta 50                                                                              |                                        | 95                     |
| Mediana                                                                 | Comercio              | Desde 31 Hasta 100                                                                             | Desde 100.01 Hasta \$250               | 235                    |
|                                                                         | Servicios             | Desde 51 Hasta 100                                                                             |                                        | 250                    |
|                                                                         | Industria             | Desde 51 Hasta 250                                                                             |                                        |                        |

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

### 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requieren muestras físicas.

### 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **Sala de Juntas** de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, con una copia

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  
**te cuida**





## ► Adquisiciones

legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado.

El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

**EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:**

**a) Anexo 2. Propuesta Técnica**

**b) Anexo 3. Propuesta Económica**

**c) Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

**d) Anexo 5. Acreditación** o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:

A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE Y/O Representante Legal** que coincida con el domicilio fiscal.

3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

A. Copia simple de acta de nacimiento.

B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

**e) Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.

**f) Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.





## Adquisiciones

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

h.2 Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la **PROPUESTA** técnica y económica. Para las empresas





## ► Adquisiciones

asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique.)**

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 9.1.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el





funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

## 9.2 Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** al **PARTICIPANTE**, que cumplan con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes y/o servicios a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que la contratación del servicio a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes y/o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS** o **CONSECUTIVOS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** o **CONSECUTIVOS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.





En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas.





- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- l. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes y/o servicios ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA/ CONSECUTIVO** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** cuyo documento de **PROPUESTA** técnica describa bienes y/o servicios con características distintas a las requeridas en el catálogo de bienes y/o servicios establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes o servicios fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.





### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas **PROPUESTAS** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por **RESOLUCIÓN** firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciban por lo menos dos **PROPUESTAS** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.





La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Dentro de los 20 veinte días naturales al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del **Anexo 4. Carta de Proposición**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN

El **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se





deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.





## 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUERENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

## 20. ANTICIPO.

No aplica.

## 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 doce meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

La **DIRECCIÓN** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUERENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el **ÁREA REQUERENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN**.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:





## ► Adquisiciones

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio o entrega de bienes por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO<br>(NATURALES)             | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL                          |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| De 01 uno hasta 05 cinco                  | 3% tres por ciento                                                              |
| De 06 seis hasta 10 diez                  | 6% seis por ciento                                                              |
| De 11 once hasta 20 veinte                | 10% diez por ciento                                                             |
| De 21 veintiún días de atraso en adelante | Se rescindirá el <b>CONTRATO</b> a criterio del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> |

### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes y servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes y/o servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).





## ► Adquisiciones

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

### 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

### 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.





## ► Adquisiciones

3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
  4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
  5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.
- 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Tesorería del Municipio de Guadalajara, en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco.







LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

RELACIÓN DE ANEXOS

| DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Punto de referencia 9.1 inciso | Entrega |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                | Si      | No |
| <b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b><br><br>- La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el <b>ÁREA REQUERENTE</b> de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | a)                             |         |    |
| <b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b><br><br>-La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.<br><br>-La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | b)                             |         |    |
| <b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | c)                             |         |    |
| <b>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</b><br>1. Presentar copia simple vigente del Registro en la <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> , (en caso de contar con él).<br>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:<br>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.<br>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.<br>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.<br>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.<br>D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE</b> | d)                             |         |    |





## ► Adquisiciones

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|
| <b>LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |    |  |  |
| <b>1.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.</li> <li><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</li> <li><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> </ul> |    |  |  |
| <b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | e) |  |  |
| <b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | f) |  |  |
| <b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.<br><br><b>g.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                             | g) |  |  |
| <b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.<br><br><b>h.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .<br><br><b>h.2</b> Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ( <b>ACUSE</b> ).                                                                               | h) |  |  |
| <b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .<br><br><b>i.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                        | i) |  |  |
| <b>Anexo 11.</b> Identificación Oficial Vigente. Copia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | j) |  |  |
| <b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.<br><br>La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> .                                                                                                                                                                                                                                                 | k) |  |  |
| <b>Anexo 13.</b> Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | l) |  |  |
| <b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | m) |  |  |
| <b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | n) |  |  |
| <b>Anexo 17.</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | o) |  |  |
| <b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |  |  |





## ► Adquisiciones

- Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**
- El **SOBRE** que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.



*[Handwritten signature in purple ink]*





SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

| NOTAS ACLARATORIAS                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                        | La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la <b>CONVOCATORIA</b> .                                                     |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <b>en formato digital en Word</b> .                                                                                        |
| De conformidad al artículo 63 de la LEY en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, <b>manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> lo siguiente: <b>Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.</b> |                                                                                                                                                                                                |
| Licitante:<br>Dirección:<br>Teléfono:<br>Correo:<br>No. De <b>PROVEEDOR</b> :<br>(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> en caso de resultar adjudicado)<br>Firma:   |                                                                                                                                                                                                |

| CONSECUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA |
|-------------|-----------------------------------|----------|
|             |                                   |          |
|             |                                   |          |

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

| NOMBRE | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | CARGO |
|--------|------------------|------------------|-------|
|        |                  |                  |       |
|        |                  |                  |       |
|        |                  |                  |       |

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY .

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo  
(Razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





## ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la **LEY**, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el procedimiento de licitación.

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios.
3. **Objetivo del bien:** Equipar las cocinas y comedores comunitarios con utensilios para el servicio de alimentación de la Red de Colmenas del Municipio de Guadalajara, para el desarrollo del laboratorio de alimentación y comedores comunitarios que se ofrecen en beneficio de la población de las comunidades.
4. **Objeto del bien:** Equipar la Red de Centros Colmena con utensilios de cocina que permitan beneficiar a la población que acude al comedor comunitario y/o a los talleres del laboratorio de alimentación saludable.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  1. Arrocera budinera de acero inoxidable con capacidad de 40 litros. (4 Piezas).
  2. Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "medio" por 10 centímetros con tapa. (12 piezas).
  3. Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "tercio" por 10 centímetros con tapa. (12 piezas).
  4. Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "cuarto" por 10 centímetros con tapa. (12 piezas).
  5. Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "entero" por 10 centímetros con tapa. (12 piezas).
  6. Bowl de acero inoxidable, juego de varias medidas (capacidad de 7, 1.41, 2.83 y 3.78 litros). (5 juegos).
  7. Charola para panadería de zintroalum 45 x 30 centímetros. (14 piezas).
  8. Cuchara cafetera de acero inoxidable. (400 piezas).
  9. Cuchara para cocinar de acero inoxidable de 13 pulgadas. (10 piezas).
  10. Cuchara para cocinar ranurada/perforada de acero inoxidable de 13 pulgadas. (10 piezas).
  11. Cuchara sopera de acero inoxidable. (400 piezas).
  12. Cuchara grande de madera de 31 centímetros. (10 piezas).
  13. Cucharón de acero inoxidable de 16 onzas. (9 piezas).
  14. Cucharón de plástico de 12 onzas. (9 piezas).
  15. Cuchillo tomatero (serrado) de 234 milímetros de largo total con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 130 milímetros. (10 piezas).
  16. Cuchillo chef profesional de 10 pulgadas, con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable. (9 piezas).
  17. Cuchillo de sierra para pan con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 8 a 8.25 pulgadas. (9 piezas).
  18. Cuchillo deshuesador de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno. (9 piezas).
  19. Cuchillo para cocinar de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno. (7 piezas).
  20. Embudos juego con 4 piezas con diámetros de 125 milímetros, 100 milímetros, 75 milímetros y 55 milímetros de ancho. (4 piezas).
  21. Escurridor para trastes industrial de acero inoxidable de medidas de 40 centímetros de alto, 41 centímetros de largo y 25 centímetros de ancho, de 2 niveles con bandeja para cubiertos en el lateral, bandejas de goteo extraíble, con capacidad para soportar 20 kilogramos. (5 piezas).
  22. Espátula volteadora lisa de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas. (9 piezas).
  23. Espátula volteadora ranurada de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas. (9 piezas).
  24. Espátula miserable flexible de silicón. (10 piezas).





## Adquisiciones

25. Cuchillo filetero curvo con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 20 centímetros. (4 piezas).
  26. Jarra de plástico para 4 litros con tapa. (10 piezas).
  27. Molde para hornear rectangular de silicón grado alimenticio de 12.4 x 8.3 x 1.2 pulgadas, con 9 cavidades, fáciles de limpiar, resistente, flexible y antiadherente, (molde multifuncional por ejemplo cocinar, hacer postres y jabones). (6 piezas).
  28. Olla de acero inoxidable pozolera de 64 litros con tapa. (4 piezas).
  29. Vaporera de acero inoxidable de 30 litros con tapa. (4 piezas).
  30. Vaporera de acero inoxidable de 40 litros con tapa. (4 piezas).
  31. Olla de acero inoxidable con tapa, capacidad de 3 litros. (2 piezas).
  32. Pelapapas con un solo filo y mango de polipropileno. (5 piezas).
  33. Pocillo de acero inoxidable de 2 litros. (2 piezas).
  34. Pocillo de acero inoxidable de 1 litro. (2 piezas).
  35. Pocillo de acero inoxidable de 1/2 litro. (2 piezas).
  36. Sartén gourmet de acero con recubrimiento de teflón de 36 centímetros. (9 piezas).
  37. Tabla para picar de plástico rígido para cortar de 35 x 45 x 2 centímetros. (5 piezas).
  38. Juego de tazas y cucharas medidoras con 8 piezas de diferentes medidas. (5 juegos).
  39. Barril vitrolero térmico con capacidad de 20 litros, de plástico con tapa. (5 piezas).
  40. Báscula para 40 kilos de acero inoxidable con pantalla iluminada, batería recargable con duración de 100 horas y adaptador a corriente eléctrica; incluye plato de acero inoxidable. (4 piezas).
  41. Licuadora de 2 velocidades con vaso de vidrio de capacidad de 1.5 litros, con cuchilla picahielo de acero inoxidable, motor con 700 watts de potencia. (4 piezas).
  42. Coladera de acero inoxidable colador chino de 10 pulgadas, con perforado fino. (4 piezas).
  43. Inserto porta cubiertos de plástico con 4 divisiones fabricada de una pieza de polietileno de alta densidad con asas a los extremos de medidas: largo 53.5 centímetros, ancho 30 centímetros y alto 9.4 centímetros. (8 piezas).
6. **Lugar de entrega:** En la Dirección de Colmenas con domicilio en la calle Hospital # 50 Z, Col. El Retiro, Guadalajara, Jalisco; en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas.
7. **Tiempo de entrega:** 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente hábil, de la emisión, publicación y notificación del fallo.
8. **Garantía:** 30 (treinta) días para las partidas de la 1 a 39, 42 y 43, y 6 (seis) meses directo de fábrica para las partidas 40 (báscula) y 41 (licuadora); por defectos de fábrica.
9. **Ficha Técnica:** Se solicita se presente con imagen y descripción detallada del producto que ofrecen, respecto a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 21, 28, 29, 30, 31, 36, 39, 40, 41 y 43.
10. **Vigencia del contrato del bien a adquirir:** A partir del día siguiente hábil, de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).
11. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.
12. **Evaluación:** Binario.  
Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
13. **Catálogo de bienes:**

| PARTIDA | PARTIDA PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|----------------------|----------------------|----------|------------------|
|---------|----------------------|----------------------|----------|------------------|





## Adquisiciones

|    |      |                                                                                                                                                 |     |       |
|----|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 1  | 2231 | Arrocera budinera de acero inoxidable con capacidad de 40 litros.                                                                               | 4   | PIEZA |
| 2  | 2231 | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "medio" por 10 centímetros.                                                                          | 12  | PIEZA |
| 3  | 2231 | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "tercio" por 10 centímetros.                                                                         | 12  | PIEZA |
| 4  | 2231 | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "cuarto" por 10 centímetros.                                                                         | 12  | PIEZA |
| 5  | 2231 | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "entero" por 10 centímetros.                                                                         | 12  | PIEZA |
| 6  | 2231 | Bowl de acero inoxidable, juego de varias medidas (capacidad de 7, 1.41, 2.83 y 3.78 litros).                                                   | 5   | JUEGO |
| 7  | 2231 | Charola para panadería de zintroalum de 45 x 30 centímetros.                                                                                    | 14  | PIEZA |
| 8  | 2231 | Cuchara cafetera de acero inoxidable.                                                                                                           | 400 | PIEZA |
| 9  | 2231 | Cuchara para cocinar de acero inoxidable de 13 pulgadas.                                                                                        | 10  | PIEZA |
| 10 | 2231 | Cuchara para cocinar ranurada/perforada de acero inoxidable de 13 pulgadas.                                                                     | 10  | PIEZA |
| 11 | 2231 | Cuchara sopera de acero inoxidable.                                                                                                             | 400 | PIEZA |
| 12 | 2231 | Cuchara grande de madera de 31 centímetros.                                                                                                     | 10  | PIEZA |
| 13 | 2231 | Cucharon de acero inoxidable de 16 onzas.                                                                                                       | 9   | PIEZA |
| 14 | 2231 | Cucharón de plástico de 12 onzas.                                                                                                               | 9   | PIEZA |
| 15 | 2231 | Cuchillo tomatro (serrado) de 234 milímetros de largo total con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 130 milímetros. | 10  | PIEZA |
| 16 | 2231 | Cuchillo chef profesional de 10 pulgadas, con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable.                                                | 9   | PIEZA |
| 17 | 2231 | Cuchillo de sierra para pan con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 8 a 8.25 pulgadas.                              | 9   | PIEZA |
| 18 | 2231 | Cuchillo deshuesador de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno.                                                                | 9   | PIEZA |





## Adquisiciones

|    |      |                                                                                                                                                                                                                                         |    |       |
|----|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|
| 19 | 2231 | Cuchillo para cocinar de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno.                                                                                                                                                       | 7  | PIEZA |
| 20 | 2231 | Embudos juego con 4 piezas con diámetros de 125 milímetros, 100 milímetros, 75 milímetros y 55 milímetros de ancho.                                                                                                                     | 4  | JUEGO |
| 21 | 2231 | Escurridor p/trastes industrial de acero inoxidable.                                                                                                                                                                                    | 5  | PIEZA |
| 22 | 2231 | Espátula volteadora lisa de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas.                                                                                                                                                                        | 9  | PIEZA |
| 23 | 2231 | Espátula volteadora ranurada de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas.                                                                                                                                                                    | 9  | PIEZA |
| 24 | 2231 | Espátula miserable flexible de silicón.                                                                                                                                                                                                 | 10 | PIEZA |
| 25 | 2231 | Cuchillo filetero curvo con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 20 centímetros.                                                                                                                             | 4  | PIEZA |
| 26 | 2231 | Jarra de plástico para 4 litros con tapa.                                                                                                                                                                                               | 10 | PIEZA |
| 27 | 2231 | Molde para hornear rectangular de silicón grado alimenticio de 12.4 x 8.3 x 1.2 pulgadas, con 9 cavidades, fácil de limpiar, resistente, flexible y antiadherente, (molde multifuncional por ejemplo cocinar, hacer postres y jabones). | 6  | PIEZA |
| 28 | 2231 | Olla de acero inoxidable pozolera de 64 litros con tapa.                                                                                                                                                                                | 4  | PIEZA |
| 29 | 2231 | Vaporera de acero inoxidable de 30 litros con tapa.                                                                                                                                                                                     | 4  | PIEZA |
| 30 | 2231 | Vaporera de acero inoxidable de 40 litros con tapa.                                                                                                                                                                                     | 4  | PIEZA |
| 31 | 2231 | Olla de acero inoxidable con tapa, capacidad de 3 litros.                                                                                                                                                                               | 2  | PIEZA |
| 32 | 2231 | Pelapapas con un solo filo y mango de polipropileno                                                                                                                                                                                     | 5  | PIEZA |
| 33 | 2231 | Pocillo de acero inoxidable de 2 litros.                                                                                                                                                                                                | 2  | PIEZA |
| 34 | 2231 | Pocillo de acero inoxidable de 1 litro.                                                                                                                                                                                                 | 2  | PIEZA |
| 35 | 2231 | Pocillo de acero inoxidable de 1/2 litro.                                                                                                                                                                                               | 2  | PIEZA |





## ► Adquisiciones

|    |      |                                                                                                                                                                                                                      |   |       |
|----|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------|
| 36 | 2231 | Sartén gourmet de acero con recubrimiento de teflón de 36 centímetros.                                                                                                                                               | 9 | PIEZA |
| 37 | 2231 | Tabla p/picar de plástico rígido para cortar de 35 x 45 x 2 centímetros.                                                                                                                                             | 5 | PIEZA |
| 38 | 2231 | Juego de tazas y cucharas medidoras con 8 piezas distintas.                                                                                                                                                          | 5 | JUEGO |
| 39 | 2231 | Barril vitrolero térmico con capacidad de 20 litros, de plástico con tapa.                                                                                                                                           | 5 | PIEZA |
| 40 | 2231 | Báscula para 40 kilos de acero inoxidable con pantalla iluminada, batería recargable con duración de 100 horas y adaptador a corriente eléctrica, incluye plato de acero inoxidable.                                 | 4 | PIEZA |
| 41 | 2231 | Licadora de 2 velocidades con vaso de vidrio de capacidad de 1.5 litros, con cuchilla picahielo de acero inoxidable, motor con 700 watts de potencia.                                                                | 4 | PIEZA |
| 42 | 2231 | Coladera de acero inoxidable colador chino de 10 pulgadas con perforado fino.                                                                                                                                        | 4 | PIEZA |
| 43 | 2231 | Inserto porta cubiertos de plástico con 4 divisiones fabricada de una pieza de polietileno de alta densidad con asas a los extremos de medidas: largo 53.5 centímetros, ancho 30 centímetros y alto 9.4 centímetros. | 8 | PIEZA |

----- FIN DEL ANEXO -----





ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-------------------------------|
| 1        | Arrocera budinera de acero inoxidable con capacidad de 40 litros.                                                                                | 4        | PIEZA            |                               |
| 2        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño “medio” por 10 centímetros.                                                                           | 12       | PIEZA            |                               |
| 3        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño “tercio” por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |                               |
| 4        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño “cuarto” por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |                               |
| 5        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño “entero” por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |                               |
| 6        | Bowl de acero inoxidable, juego de varias medidas (capacidad de 7, 1.41, 2.83 y 3.78 litros).                                                    | 5        | JUEGO            |                               |
| 7        | Charola para panadería de zintroalum de 45 x 30 centímetros.                                                                                     | 14       | PIEZA            |                               |
| 8        | Cuchara cafetera de acero inoxidable.                                                                                                            | 400      | PIEZA            |                               |
| 9        | Cuchara para cocinar de acero inoxidable de 13 pulgadas.                                                                                         | 10       | PIEZA            |                               |
| 10       | Cuchara para cocinar ranurada/perforada de acero inoxidable de 13 pulgadas.                                                                      | 10       | PIEZA            |                               |
| 11       | Cuchara sopera de acero inoxidable.                                                                                                              | 400      | PIEZA            |                               |
| 12       | Cuchara grande de madera de 31 centímetros.                                                                                                      | 10       | PIEZA            |                               |
| 13       | Cucharon de acero inoxidable de 16 onzas.                                                                                                        | 9        | PIEZA            |                               |
| 14       | Cucharón de plástico de 12 onzas.                                                                                                                | 9        | PIEZA            |                               |
| 15       | Cuchillo tomatero (serrado) de 234 milímetros de largo total con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 130 milímetros. | 10       | PIEZA            |                               |
| 16       | Cuchillo chef profesional de 10 pulgadas, con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable.                                                 | 9        | PIEZA            |                               |
| 17       | Cuchillo de sierra para pan con mango de polipropileno y hoja de                                                                                 | 9        | PIEZA            |                               |





## Adquisiciones

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-------------------------------|
|          | acero inoxidable con medida de 8 a 8.25 pulgadas.                                                                                                                                                                                       |          |                  |                               |
| 18       | Cuchillo deshuesador de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno.                                                                                                                                                        | 9        | PIEZA            |                               |
| 19       | Cuchillo para cocinar de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno.                                                                                                                                                       | 7        | PIEZA            |                               |
| 20       | Embudos juego con 4 piezas con diámetros de 125 milímetros, 100 milímetros, 75 milímetros y 55 milímetros de ancho.                                                                                                                     | 4        | JUEGO            |                               |
| 21       | Escurreidor p/trastes industrial de acero inoxidable.                                                                                                                                                                                   | 5        | PIEZA            |                               |
| 22       | Espátula volteadora lisa de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas.                                                                                                                                                                        | 9        | PIEZA            |                               |
| 23       | Espátula volteadora ranurada de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas.                                                                                                                                                                    | 9        | PIEZA            |                               |
| 24       | Espátula miserable flexible de silicón.                                                                                                                                                                                                 | 10       | PIEZA            |                               |
| 25       | Cuchillo filetero curvo con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 20 centímetros.                                                                                                                             | 4        | PIEZA            |                               |
| 26       | Jarra de plástico para 4 litros con tapa.                                                                                                                                                                                               | 10       | PIEZA            |                               |
| 27       | Molde para hornear rectangular de silicón grado alimenticio de 12.4 x 8.3 x 1.2 pulgadas, con 9 cavidades, fácil de limpiar, resistente, flexible y antiadherente, (molde multifuncional por ejemplo cocinar, hacer postres y jabones). | 6        | PIEZA            |                               |
| 28       | Olla de acero inoxidable pozolera de 64 litros con tapa.                                                                                                                                                                                | 4        | PIEZA            |                               |
| 29       | Vaporera de acero inoxidable de 30 litros con tapa.                                                                                                                                                                                     | 4        | PIEZA            |                               |
| 30       | Vaporera de acero inoxidable de 40 litros con tapa.                                                                                                                                                                                     | 4        | PIEZA            |                               |
| 31       | Olla de acero inoxidable con tapa, capacidad de 3 litros.                                                                                                                                                                               | 2        | PIEZA            |                               |
| 32       | Pelapapas con un solo filo y mango de polipropileno                                                                                                                                                                                     | 5        | PIEZA            |                               |
| 33       | Pocillo de acero inoxidable de 2 litros.                                                                                                                                                                                                | 2        | PIEZA            |                               |
| 34       | Pocillo de acero inoxidable de 1 litro.                                                                                                                                                                                                 | 2        | PIEZA            |                               |
| 35       | Pocillo de acero inoxidable de 1/2 litro.                                                                                                                                                                                               | 2        | PIEZA            |                               |
| 36       | Sartén gourmet de acero con recubrimiento de teflón de 36 centímetros.                                                                                                                                                                  | 9        | PIEZA            |                               |
| 37       | Tabla p/picar de plástico rígido para cortar de 35 x 45 x 2 centímetros.                                                                                                                                                                | 5        | PIEZA            |                               |
| 38       | Juego de tazas y cucharas medidoras con 8 piezas distintas.                                                                                                                                                                             | 5        | JUEGO            |                               |
| 39       | Barril vitrolero térmico con capacidad de 20 litros, de plástico con tapa.                                                                                                                                                              | 5        | PIEZA            |                               |
| 40       | Báscula para 40 kilos de acero inoxidable con pantalla iluminada, batería recargable con duración de 100 horas y adaptador a corriente                                                                                                  | 4        | PIEZA            |                               |





## Adquisiciones

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-------------------------------|
|          | eléctrica, incluye plato de acero inoxidable.                                                                                                                                                                        |          |                  |                               |
| 41       | Licuada de 2 velocidades con vaso de vidrio de capacidad de 1.5 litros, con cuchilla picahielo de acero inoxidable, motor con 700 watts de potencia.                                                                 | 4        | PIEZA            |                               |
| 42       | Coladera de acero inoxidable colador chino de 10 pulgadas con perforado fino.                                                                                                                                        | 4        | PIEZA            |                               |
| 43       | Inserto porta cubiertos de plástico con 4 divisiones fabricada de una pieza de polietileno de alta densidad con asas a los extremos de medidas: largo 53.5 centímetros, ancho 30 centímetros y alto 9.4 centímetros. | 8        | PIEZA            |                               |

**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

La **PROPUESTA** deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la Orden de Compra y **CONTRATO**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal





## Adquisiciones

### ANEXO 3.

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | IMPORTE |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------|---------|
| 1        | Arrocera budinera de acero inoxidable con capacidad de 40 litros.                                                                                | 4        | PIEZA            |        |         |
| 2        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "medio" por 10 centímetros.                                                                           | 12       | PIEZA            |        |         |
| 3        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "tercio" por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |        |         |
| 4        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "cuarto" por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |        |         |
| 5        | Inserto, pieza de acero inoxidable, tamaño "entero" por 10 centímetros.                                                                          | 12       | PIEZA            |        |         |
| 6        | Bowl de acero inoxidable, juego de varias medidas (capacidad de 7, 1.41, 2.83 y 3.78 litros).                                                    | 5        | JUEGO            |        |         |
| 7        | Charola para panadería de zintroalum de 45 x 30 centímetros.                                                                                     | 14       | PIEZA            |        |         |
| 8        | Cuchara cafetera de acero inoxidable.                                                                                                            | 400      | PIEZA            |        |         |
| 9        | Cuchara para cocinar de acero inoxidable de 13 pulgadas.                                                                                         | 10       | PIEZA            |        |         |
| 10       | Cuchara para cocinar ranurada/perforada de acero inoxidable de 13 pulgadas.                                                                      | 10       | PIEZA            |        |         |
| 11       | Cuchara sopera de acero inoxidable.                                                                                                              | 400      | PIEZA            |        |         |
| 12       | Cuchara grande de madera de 31 centímetros.                                                                                                      | 10       | PIEZA            |        |         |
| 13       | Cucharón de acero inoxidable de 16 onzas.                                                                                                        | 9        | PIEZA            |        |         |
| 14       | Cucharón de plástico de 12 onzas.                                                                                                                | 9        | PIEZA            |        |         |
| 15       | Cuchillo tomatero (serrado) de 234 milímetros de largo total con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 130 milímetros. | 10       | PIEZA            |        |         |
| 16       | Cuchillo chef profesional de 10 pulgadas, con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable.                                                 | 9        | PIEZA            |        |         |



## Adquisiciones

| PARTIDAS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | IMPORTE |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------|---------|
| 17       | Cuchillo de sierra para pan con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 8 a 8.25 pulgadas.                                                                                                                      | 9        | PIEZA            |        |         |
| 18       | Cuchillo deshuesador de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno.                                                                                                                                                        | 9        | PIEZA            |        |         |
| 19       | Cuchillo para cocinar de 6 pulgadas de acero inoxidable y mango de polipropileno.                                                                                                                                                       | 7        | PIEZA            |        |         |
| 20       | Embudos juego con 4 piezas con diámetros de 125 milímetros, 100 milímetros, 75 milímetros y 55 milímetros de ancho.                                                                                                                     | 4        | JUEGO            |        |         |
| 21       | Escurreidor p/trastes industrial de acero inoxidable.                                                                                                                                                                                   | 5        | PIEZA            |        |         |
| 22       | Espátula volteadora lisa de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas.                                                                                                                                                                        | 9        | PIEZA            |        |         |
| 23       | Espátula volteadora ranurada de acero inoxidable de 9 a 10 pulgadas.                                                                                                                                                                    | 9        | PIEZA            |        |         |
| 24       | Espátula miserable flexible de silicón.                                                                                                                                                                                                 | 10       | PIEZA            |        |         |
| 25       | Cuchillo filetero curvo con mango de polipropileno y hoja de acero inoxidable con medida de 20 centímetros.                                                                                                                             | 4        | PIEZA            |        |         |
| 26       | Jarra de plástico para 4 litros con tapa.                                                                                                                                                                                               | 10       | PIEZA            |        |         |
| 27       | Molde para hornear rectangular de silicón grado alimenticio de 12.4 x 8.3 x 1.2 pulgadas, con 9 cavidades, fácil de limpiar, resistente, flexible y antiadherente, (molde multifuncional por ejemplo cocinar, hacer postres y jabones). | 6        | PIEZA            |        |         |
| 28       | Olla de acero inoxidable pozolera de 64 litros con tapa.                                                                                                                                                                                | 4        | PIEZA            |        |         |
| 29       | Vaporera de acero inoxidable de 30 litros con tapa.                                                                                                                                                                                     | 4        | PIEZA            |        |         |
| 30       | Vaporera de acero inoxidable de 40 litros con tapa.                                                                                                                                                                                     | 4        | PIEZA            |        |         |
| 31       | Olla de acero inoxidable con tapa, capacidad de 3 litros.                                                                                                                                                                               | 2        | PIEZA            |        |         |
| 32       | Pelapapas con un solo filo y mango de polipropileno                                                                                                                                                                                     | 5        | PIEZA            |        |         |
| 33       | Pocillo de acero inoxidable de 2 litros.                                                                                                                                                                                                | 2        | PIEZA            |        |         |
| 34       | Pocillo de acero inoxidable de 1 litro.                                                                                                                                                                                                 | 2        | PIEZA            |        |         |
| 35       | Pocillo de acero inoxidable de 1/2 litro.                                                                                                                                                                                               | 2        | PIEZA            |        |         |
| 36       | Sartén gourmet de acero con recubrimiento de teflón de 36 centímetros.                                                                                                                                                                  | 9        | PIEZA            |        |         |
| 37       | Tabla p/picar de plástico rígido para cortar de 35 x 45 x 2 centímetros.                                                                                                                                                                | 5        | PIEZA            |        |         |





## Adquisiciones

| PARTIDAS                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO    | IMPORTE |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------|---------|
| 38                       | Juego de tazas y cucharas medidoras con 8 piezas distintas.                                                                                                                                                          | 5        | JUEGO            |           |         |
| 39                       | Barril vitrolero térmico con capacidad de 20 litros, de plástico con tapa.                                                                                                                                           | 5        | PIEZA            |           |         |
| 40                       | Báscula para 40 kilos de acero inoxidable con pantalla iluminada, batería recargable con duración de 100 horas y adaptador a corriente eléctrica, incluye plato de acero inoxidable.                                 | 4        | PIEZA            |           |         |
| 41                       | Licadora de 2 velocidades con vaso de vidrio de capacidad de 1.5 litros, con cuchilla picahielo de acero inoxidable, motor con 700 watts de potencia.                                                                | 4        | PIEZA            |           |         |
| 42                       | Coladera de acero inoxidable colador chino de 10 pulgadas con perforado fino.                                                                                                                                        | 4        | PIEZA            |           |         |
| 43                       | Inserto porta cubiertos de plástico con 4 divisiones fabricada de una pieza de polietileno de alta densidad con asas a los extremos de medidas: largo 53.5 centímetros, ancho 30 centímetros y alto 9.4 centímetros. | 8        | PIEZA            |           |         |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA: |                                                                                                                                                                                                                      |          |                  | SUBTOTAL: |         |
|                          |                                                                                                                                                                                                                      |          |                  | IVA:      |         |
|                          |                                                                                                                                                                                                                      |          |                  | TOTAL:    |         |

**TIEMPO DE ENTREGA:** (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega).

**CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

CARTA DE PROPOSICIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes y/o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.





## ► Adquisiciones

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Nombre del Licitante:                                                                                                                                                                                                                                                          |                     |
| No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)                                                                                                                                                                                               |                     |
| No. de Registro Federal de Contribuyentes:                                                                                                                                                                                                                                     |                     |
| Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)                                                                                                                                                                                                    |                     |
| Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)                                                                                                                                                       |                     |
| Municipio o Delegación:                                                                                                                                                                                                                                                        | Entidad Federativa: |
| Teléfono (s):                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fax:                |
| Correo Electrónico:                                                                                                                                                                                                                                                            |                     |
| Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)                                                                                                                                                           |                     |
| <u>Para Personas Morales:</u>                                                                                                                                                                                                                                                  |                     |
| Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)                                                                                                                                                                                 |                     |
| Fecha y lugar de expedición:                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |
| Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:                                                                                                                                                                                                            |                     |
| Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:                                                                                                                                                                                                     |                     |
| Tomo:                                                                                                                                                                                                                                                                          | Libro:              |
| Agregado con número al Apéndice:                                                                                                                                                                                                                                               |                     |
| *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. |                     |
| <u>Para Personas Físicas:</u>                                                                                                                                                                                                                                                  |                     |
| Número de folio de la Credencial de Elector:                                                                                                                                                                                                                                   |                     |



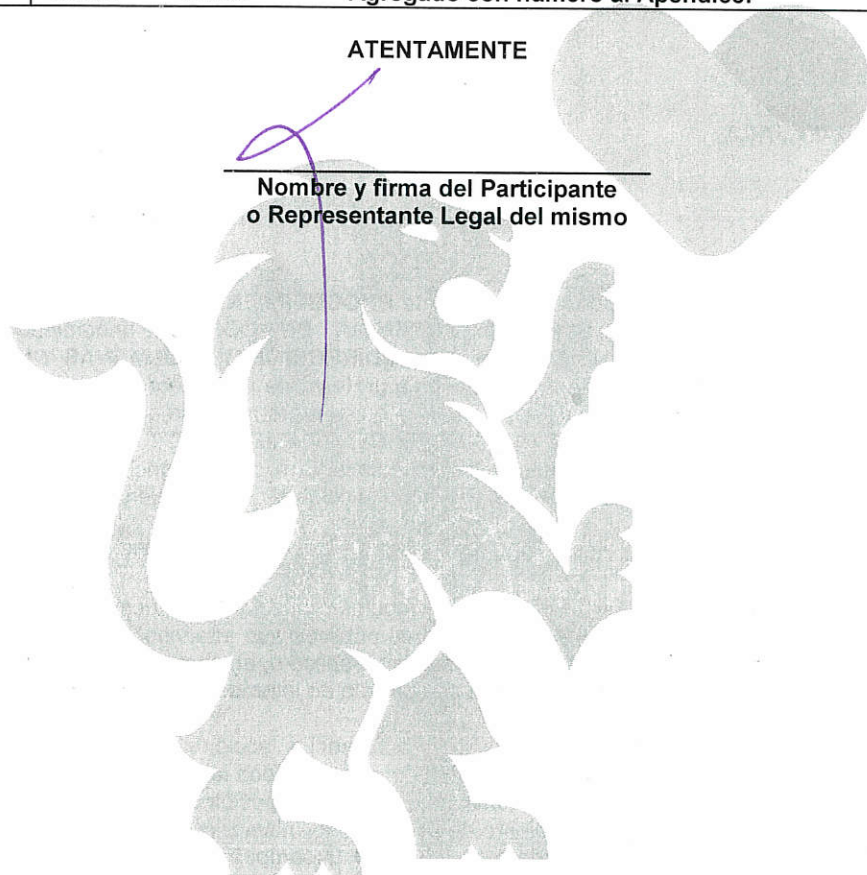


► Adquisiciones

|                  |                                                                                                                                                                   |                                         |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>P O D E R</b> | <i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b></i> |                                         |
|                  | <b>Número de Escritura Pública:</b>                                                                                                                               |                                         |
|                  | <b>Tipo de poder:</b>                                                                                                                                             |                                         |
|                  | <b>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</b>                                                                                        |                                         |
|                  | <b>Lugar y fecha de expedición:</b>                                                                                                                               |                                         |
|                  | <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>                                                                                 |                                         |
| <b>Tomo:</b>     | <b>Libro:</b>                                                                                                                                                     | <b>Agregado con número al Apéndice:</b> |

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada **NO** cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo **NO** se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del CONTRATO.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la DIRECCIÓN, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO** del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

1.- Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

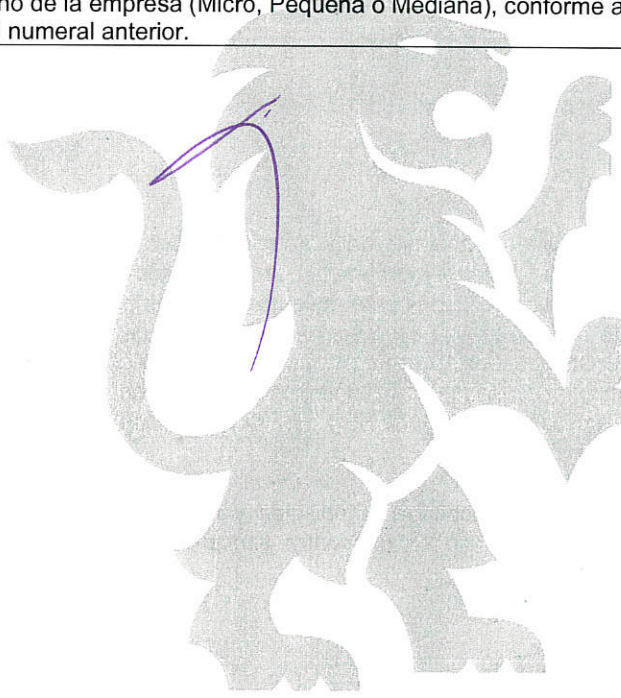




## ► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4 | <p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: <math>\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%</math>. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p> |
| 5 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |





ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada NO tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada NO se encuentra inhabilitada y NO tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y NO me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que NO tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que **NO** me encuentro inhabilitado(a) y **NO** tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y **NO** me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 15.

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_COLONIA CIUDAD \_\_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_, ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo





ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-052-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO DE LA COMUNIDAD"

| NOMBRE                           | PUESTO                                                                          | FIRMA | ANTEFIRMA |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA    | DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA                         |       |           |
| ARQ. ZAIRA ZARAGOZA SEDANO       | DIRECTORA DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS                         |       |           |
| LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE | SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS |       |           |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de esta dirección. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----